

398

Sesion
de la Diputacion
provincial de la
de Marzo de
1895.

Presidente
Señor Cano
Diputados
Señor Guinca
" Rivacoba
" Oñate
" G. Guzman
" G. Mateo
" Manero
Diputados Secretarios
" Santa Maria
" Godoy
Secretario de la Diputacion
" Ramirez Cano

En la Ciudad de Vitoria

y valor de sesiones de la Excm. Diputacion provin-
cial de Alava, siendo las cuatro de la tarde del dia ves-
de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron
los Señores Diputados que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Señor D. Juan Cano y con asistencia de
nosotros los infrascriptos Secretarios, se trató y acordó lo
siguiente.

Leida el acta de la reunion anterior fue aprobada.
Seguidamente se dio lectura del recurso de alzada
que por requerido de la Diputacion de 16 de Enero últi-
mo se ha elevado ante el Excm. Señor Ministro
de la Gobernacion contra la impresion decretada por
el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia
de un acuerdo adoptado por esta Corporacion. Por
21 de Diciembre del año proximo pasado, y P. E. por
unanimidad acordó aceptar los terminos en que
va redactado dicho recurso.

Acto seguido fueron leidas las actas de las
conferencias celebradas por los Comisionados de
esta Diputacion con los de las Hermanas de San-
pedro y Vizcaya por consecuencia de la suspen-
sion decretada por el Excmo Señor Gobernador Ci-
vil de la Provincia, del mencionado acuerdo de
21 de Diciembre ultimo, dictado por esta de Alava
en el recurso de alzada promovido por la mayo-
ria de los Concejales del Excmo Ayuntamiento de
Vitoria contra providencias dictadas por el Al-
calde Presidente, referentes al nombramiento de
guardias municipales, personal encargado de la
recaudacion de arbitrios y jornaleros que se em-
plean en las obras que el Ayuntamiento ejecuta
por administracion; y P. E. por unanimidad
acordó aprobar y hacer nula la conducta re-
guida y determinaciones adoptadas por los Se-
ñores Comisionados en las citadas conferencias,
aceptando tambien los terminos en que va redactado
el escrito que en la celebrada el 7 de Febrero se acor-
dó dirigir al Excmo Señor Presidente del Consejo

de Ministros relacionando las consideraciones en que se funda el Señor Gobernador Civil de esta Provincia para decretar la suspensión del acuerdo citado, y llamando su atención acerca de los razonamientos que en oficio escrito se hace, para que los tenga presentes el Excmo Señor Ministro de la Gobernación al resolver el recurso que pende ante el contra la citada providencia del Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia. Los Diputados Señores Rivaorda Santa Maria, Manero, y Connaman que asistieron aunque sin voto en las deliberaciones, a la conferencia del expresado día siete, se adhirieron a las manifestaciones que se consignaron en el voto correspondiente a la que tuvo lugar el siguiente día ocho, por concurri-
doras.

Acto seguido, se leyó tambien la carta que con fecha 25 de Enero último dirigió a esta de Alava, la Diputación foral y provincial de Navarra expresando el sentimiento que ha causado a aquella Corporación la ofensa inferida al regimen especial de esta Provincia por el representante del Gobierno Central de Madrid con la suspensión del acuerdo de 21 de Diciembre del año proximo pasado y ofreciendole incondicionalmente a esta Diputación; y S.E. por unanimidad, vino en acordar y contestar a la Corporación Navarra manifestándole que Alava agradece con la mayor simpatía las manifestaciones y ofrecimientos que hace en dicha carta y que, aceptando tales ofrecimientos, se le ruega que tenga a bien recomendar a sus representantes en Cortes para que de acuerdo con los de las Provincias Vascongadas, se intereren por el favorable despacho de recurso pendiente ante el Excmo Señor Ministro de la Gobernación reproduciendo por su parte esta Provincia en justa reciprocidad los ofrecimientos que tiene hechos a la de Navarra.

A continuación se combinó e intereraron nuevamente el asunto a los Señores representantes en Cortes a fin de que se obtenga una resolución favorable para esta Diputación, y que por medio del Señor Presidente de la Corporación, se les pregunte acerca del estado en que hoy se encuentra.

Tambien se acordó contestar a los diferentes fun-

Diligencia

Hacemos constar que este libro de actas de la Diputación provincial en pleno que dio principio con la sesión del día cuatro de Marzo de este último, y termina con parte de la celebrada en esta fecha, continuando en el tomo siguiente. Y para los efectos oportunos pusemos la presente diligencia en unión del Señor Presidente de la Diputación, en Vitoria a veintidós de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.



El Presidente
Juan Cano

El Secretario
Rodrigo Ramon
Olano 9